



Artículo 32 fracción IV inciso "c"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

Julio 2013



VIGENCIA:

Administración Municipal 2012-2015

Este Manual es de aplicación general; por lo que en consecuencia, servirá de base para la elaboración de los Manuales de cada Dirección o Jefatura; así como, a la Secretaría General y Hacienda Municipal, respecto a todas y cada una de las actividades que realice con motivo de sus atribuciones.

2.- NORMATIVIDAD

Marco legal:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Constitución Política del Estado de Jalisco.
- *Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- *Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- *Reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

3.- OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer la información necesaria y suficiente de donde se desprendan las instrucciones funciones y procedimientos de las actividades inherentes a las diversas Direcciones Y Jefaturas; así como, a la Secretaría General y Hacienda Municipal.

4.- POLÍTICA DE CALIDAD

Es un objetivo de esta Administración, que el servicio que se ofrece, sea de calidad, que la ciudadanía encuentre respuesta a la problemática que le aqueja.

5.- POLÍTICA DE SANCIÓN

Para nuestra Administración es importante el respeto a los derechos de los trabajadores; por lo que en consecuencia, ningún empleado podrá ser sancionado sin causa justificada, fundada y motivada y en todo caso, nos deberemos de ceñir al Procedimiento Administrativo correspondiente, en el que se conceda la audiencia de defensa al trabajador para los efectos de que no se deje en estado de indefensión.



POLÍTICA DE UNIFORME

Todos y cada uno de los empleados del H. Ayuntamiento deberán presentarse a laborar con el uniforme que previamente les haya dotado, por el titular de la Jefatura de Egresos.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx